

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

## **ACTA No. 01**

### **DATOS GENERALES**

|             |  |
|-------------|--|
| FECHA:      | Bogotá, Colombia, 5 de Septiembre de 2023  |
| HORA:       | De 08:00 am a 09:00 am   |
| LUGAR:      | <b>Reunión Virtual – Microsoft Teams</b>   |
| ASISTENTES: | <b>Steven Acevedo Sanchez</b> – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT.<br><b>Leidy Lorena Suarez</b> - Asesora de proyectos del Municipio de Tuta<br><b>Fabian Suarez</b> – Especialista de la Consultoría. |
| INVITADOS:  | Revisar Asistentes.  |

**ORDEN DEL DIA: Mesa técnica convocada por el Ministerio para socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto "CONSTRUCCIÓN BOCATOMA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ACUEDUCTO VEREDA RIO DE PIEDRAS, SAN ANTONIO Y RESGUARDO SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE TUTA, BOYACA"**

### **DESARROLLO:**

1. Se inicia la reunión a las 08:00 am
2. Se presentan todos los asistentes y comunican su vínculo con el proyecto.
3. El ingeniero Steven Acevedo Sanchez hace una capacitación general de la resolución 0661 de 2019. El objetivo de la reunión es que desde el equipo de evaluación de proyectos se pueda expresar y socializar a la entidad formuladora los requerimientos faltantes como resultado de la revisión documental preliminar del proyecto.
4. Se hace una breve descripción del proyecto.
5. De conformidad con los parámetros exigidos por la Guía de presentación de proyectos se relacionan los documentos faltantes.
6. Documentos revisión inicial

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- a. Fichas MGA y EBI. Diligenciadas acorde con lo dispuesto en la Resolución 1450 de 2013 expedida por el Departamento Nacional de Planeación, o aquella que la adicione, modifique o derogue.
7. Documentos previos
- a. Si el proyecto incluye cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea: Copia de la solicitud radicada ante la autoridad competente del permiso para el uso, la ocupación y la intervención temporal
  - b. Si el proyecto genera afectación sobre bienes de interés cultural o patrimonio arqueológico: Capítulo o documento de con la identificación de las afectaciones, así como evidencia de la realización de los trámites correspondientes ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH vinculado al Ministerio de Cultura.
  - c. Si el proyecto requiere reasentamiento de población: Plan de reasentamiento y evidencias de la realización de los trámites necesarios.
  - d. Si el proyecto afecta comunidades indígenas o grupos étnicos: Certificación del Ministerio del Interior en la que se certifique si dicha comunidad requiere o no el trámite de consulta previa de acuerdo con la ubicación de la comunidad. Si no requiere consulta previa: Evidencias de la socialización del proyecto con la comunidad, en donde conste que la misma aprueba el proyecto, Si requiere consulta previa: Certificación del cumplimiento con la realización de las actividades necesarias de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en este aspecto.
8. Documentos institucionales
- a. Actualizar formato Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos, siguiendo el formato presentado por el MVCT (Formato 3 de la resolución 661 de 2019) y presentar soportes que validen la información presentada en el formato.
  - b. Certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto.
9. Documentos técnicos
- a. Diligenciar todos los campos del formato resumen del proyecto y debe estar firmado por los responsables.
  - b. Capítulo o documento con el Diagnostico situacional del Municipio. Art 8,1
  - c. Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño y que

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio.
- d. Capítulo o documento con las características socioculturales de la población y participación comunitaria (RAS 8.3).
  - e. Capítulo o documento que contenga el diagnóstico y la evaluación del sistema existente que presente la información sobre su funcionamiento general, la capacidad máxima real, la condición tecnológica, la eficiencia y los criterios operacionales (RAS 8.5).
  - f. Capítulo o documento donde se realice el análisis de alternativas de proyectos que permitan dar solución a los problemas, objetivos y metas identificados, según lo expuesto en el RAS 13.
  - g. Capítulo o documento donde se realice la comparación de alternativas de diseño y la selección de la alternativa viable que se elige para diseño a detalle, donde se incluya: descripción clara de cada alternativa propuesta, planos o esquemas donde se presente cada alternativa, cálculos básicos de predimensionamiento por alternativa, descripción de la metodología de análisis y selección empleada, definición de criterios para el análisis donde se defina su peso, costos asociados (compra de predios, construcción, producción, importación, mantenimiento, operación, disposición, etc.) por alternativa, matrices de comparación de alternativas y la definición clara de la alternativa seleccionada como la más favorable.
  - h. Para sistemas de acueducto: Capítulo o documento que contenga la información recopilada, así como los análisis realizados en cuanto a la disponibilidad de agua y el balance hídrico (RAS 10.2).
  - i. Plano de localización general del proyecto
  - j. Plano con el esquema del proyecto.
  - k. Plano de localización de sondeos para cada uno de los puntos estudiados.
  - l. Certificación de localización de canteras o fuentes de materiales pétreos y escombrera, indicando distancias al proyecto, licencia y/o permisos de las autoridades competentes, accesos y disponibilidad de proveer materiales agregados, disponibilidad y capacidad para recibir material retiro de sobrantes de excavación y escombros.
  - m. Cronograma de ejecución presenta el plazo de ejecución de los diferentes componentes del proyecto especificando la duración de las actividades, identificando la ruta crítica y las holguras en cada actividad.
  - n. Flujo de fondos de inversión presenta claramente durante la duración del proyecto los valores que se ejecutarán por actividad en una escala de tiempo adecuada.

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- o. Certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador, en el formato presentado por el MVCT (Formato 9 de la resolución 661 de 2019)
- p. Informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños que incluya las observaciones y recomendaciones realizadas para el cumplimiento normativo por especialidad, así como la certificación de conformidad con el diseño, dirigido a la entidad contratante, el medio físico (impreso) debe estar fechado mínimo a un mes previo a la entrega al MVCT y debe estar firmado en original por cada especialista de la interventoría que participo en la revisión como responsable de su especialidad junto a su matrícula profesional.

10. Documentos Ambientales

- a. Copia del documento de solicitud del permiso de concesión de aguas, debidamente radicado ante la autoridad ambiental correspondiente.
- b. Copia del documento de solicitud del permiso para la ocupación de cauce, debidamente radicado ante la autoridad ambiental correspondiente.

11. Documentos Prediales

- a. Plano predial en medio físico (impreso en escala adecuada) como en medio magnético (digital) en formato de documento portátil (PDF) así como los archivos de diseño asistido por computadora tipo CAD; en el que se identifiquen los predios y servidumbres necesarios, sobre un plano catastral - plancha IGAC -, que permita la verificación de los predios sobre los cuales se proyectan las obras y el trazado de las tuberías del proyecto, superponiendo las áreas y franjas requeridas; con el detalle de líneas de colindancia, propietarios, matrícula inmobiliaria y/o código catastral, áreas construidas y disponibles, y zonas de protección de orilla.
- b. La certificación de predios y servidumbres emitida por la Entidad con la totalidad de los campos debidamente diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (Formato 8 de la resolución 661 de 2019), firmada en original por el representante legal de la entidad solicitante, o quien haga sus veces.

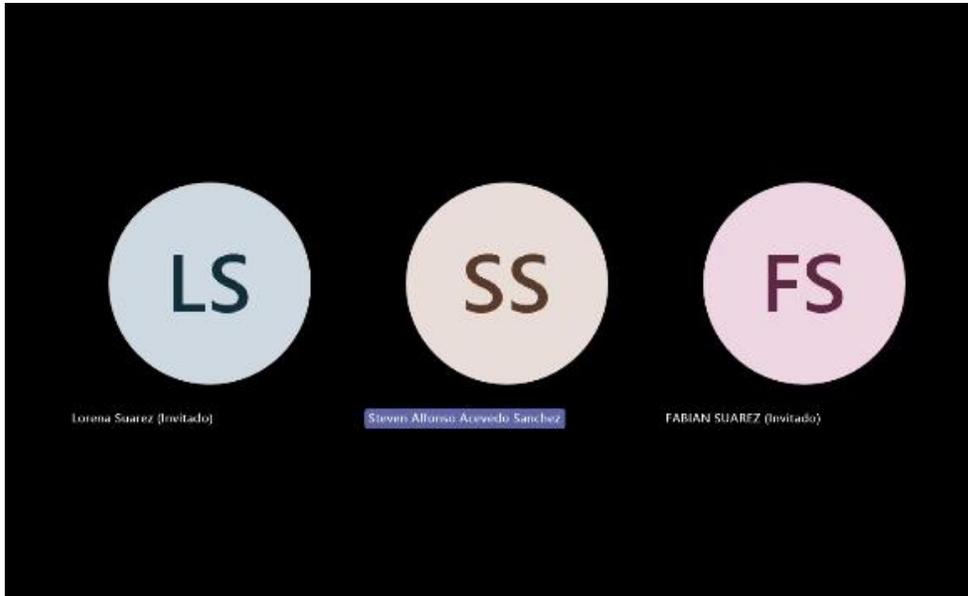
**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

**COMPROMISOS** (Si aplica)

| No. | Compromiso   | Responsable                | Fecha límite de cumplimiento |
|-----|--|----------------------------|------------------------------|
| 1   | Enviar la totalidad de los documentos faltantes del proyecto indicado en la reunión. | Municipio de Tuta - Boyacá | 22 de Septiembre de 2023     |

**FIRMAS:**

En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.



Anexos: Asistentes Mesa Técnica – Teams

Elaboró: Steven Acevedo Sanchez – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos  
Fecha: 05/09/2023